

Sin perjuicio de la que practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores. Asimismo, si por causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Se saca el bien a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalado igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bien que sale a subasta

Lote número 1. Parte de la finca «Dehesa de la Ballena» y Pinar de los Madajadales Bajos o monte público número 36, denominado el Pinar, dentro de su perímetro contiene la vivienda tipo R-1, sita en el término municipal de Chipiona. Inscrita al folio 40, tomo 839, libro 280, finca registral número 17.596 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 52.957.207 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—51.720.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 259/1997, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Farfante, y contra don Juan Manuel Casado Repetto.

En resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30), bajo las siguientes condiciones:

En primera subasta, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1998, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 9.168.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez horas del día 23 de diciembre de 1998, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

En tercera subasta, a las diez horas del día 25 de enero de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1292/0000/18/0279/96, sucursal calle Ancha de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 estará de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudieran celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendrían lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación al deudor y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

Bien que sale a subasta

Lote 1. Vivienda número 6, tipo A, en planta alta. Se sitúa en primer lugar en la galería común, según se accede a la misma. Tiene una superficie útil de 60 metros 34 decímetros cuadrados, distribuyéndose en «hall», cocina, salón-comedor, dos dormitorios, pasillo y cuarto de baño. Linda, entrando en ella: Izquierda, vivienda número 6 de su planta; derecha, con la calle Santiago; fondo, calle Cuna, y frente, galería común por donde tiene su entrada. Inscrita al tomo 1.167, libro 660, folio 198, finca número 33.931.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 2 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—51.547.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1996-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra doña Carmen Ojeda Durán y don José Manuel, doña Ana, doña María Isabel, doña Magdalena, don Juan Carlos, don Roberto y doña Eva Ruiz Ojeda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de la subasta

Piso de la planta cuarta o ático, dedicado a vivienda de la casa número 27 de la calle Pages del Corro, de Sevilla, con una superficie útil de 88 metros 69 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al tomo 1.705, libro 184, folio 25, finca número 3.174-N.

Tipo de subasta: 15.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—51.747.

SIGÜENZA

Edicto

Doña María Salud Martínez Gómez, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 44/1997, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, representada por el Procurador señor Hernando Sánchez, contra don Pablo Rojo Álvarez y doña Ana María Villar Rojo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 4, de Sigüenza, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 21.120.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Número 6. Vivienda, situada en la planta tercera del edificio sito en Jadraque (Guadalajara), calle Coronel Marzo, número 2, a la izquierda según se sube por la escalera de acceso, señalada con la letra A. Ocupa una superficie construida de 97 metros cuadrados y útil de 78 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, salón y cocina con terraza. Linda: Frente, rellano de acceso y escalera; derecha, entrando, calle Carnicería; izquierda, patio de luces y don Bautista Gamo, y fondo, herederos de don Joaquín Hernández. Cuota: Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble que se dirá de 11,81 por 100. La descrita hipoteca quedó inscrita al tomo 1.061, libro 56, folio 57, finca número 7.035, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Sigüenza (Guadalajara).

Dado en Sigüenza a 1 de octubre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretaria, María Salud Martínez Gómez.—51.738.

TARANCÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tarancón (Cuenca), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 53/1998, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Sánchez, contra don Juan Antonio Díaz Fernández y doña María Ángeles Ruipérez Pareja, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca urbana de naturaleza ganancial sita en el conjunto urbanístico denominado «Santa Corona», en el paraje La Calleja, radicante en Tarancón (Cuenca), libre de arrendamientos. Vivienda letra B, escalera 3, en planta tercera, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Señalada en la propiedad horizontal con el número 602, tiene los compartimientos propios para ser habitada. Linda: Al frente, escalera de acceso número 3 y vivienda tercero A de su bloque y escalera; derecha, entrando, patio de manzana del bloque 3; izquierda, calle 117, y fondo, vivienda tercero A de la escalera número 4. Esta vivienda lleva como anejo inseparable el trastero número 51. Inscrita al tomo 504, libro 104, folio 73, finca 16.195, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 9.600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Miguel de Cervantes, 46, el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Tarancón a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—51.491.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 386/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estal de Terrassa, contra doña María Isabel Sánchez García, don Daniel Sánchez García, don Carlos Sánchez García y doña Petronila García Garrido, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, la finca hipotecada que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 14 de enero de 1999, a las diez horas.

Y para el caso de resultar desierta la segunda se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuyas subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la cuenta judicial de consignaciones de este Juzgado número 0865/0000/10/0386/97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, en calle Mayor de esta ciudad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; que podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; que el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; que los autos, títulos de propiedad y certificación de la regla 4.ª del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta primera de la planta tercera de la escalera o casa letra D del edificio B1.amarillo, sito en la parcela 18 del plano de la zona residencial «C. Parellada», hoy calle Europa, número 1, barrio de Les Fonts, de Terrassa. De superficie 73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.325, libro 1.223, sección segunda, F.97, de la finca 18.550-N. Tasada en 7.296.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados y encontrarse en ignorado paradero, ello, a los fines de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Terrassa a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria.—María Jesús Lozano Rodríguez.—51.714.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Asunción Vallecillo Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 347/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Llasol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 17.665. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, libro 390, tomo 390, folio 181.

Finca número 17.661. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, libro 390, tomo 390, folio 177.

Finca número 17.663. Inscrita en el mismo Registro, libro 390, tomo 390, folio 179.

Finca número 16.215. Inscrita en el mismo Registro, libro 377, tomo 377, folio 109.

Finca número 19.669. Inscrita en el mismo Registro, libro 408, tomo 408, folio 180.